



ACTA DE FALLO DE LA CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL No. IA-909024988-N19-2014, PARA LA CONTRATACIÓN DEL ESTUDIO DENOMINADO REVISIÓN Y PROPUESTAS AL MARCO NORMATIVO QUE REGULA LOS USOS DE SUELO EN LAS ÁREAS VERDES Y OTRAS LÍMITROFES CON LAS ÁREAS URBANAS O URBANIZABLES DEL DISTRITO FEDERAL.

En la ciudad de México, D. F., siendo las 17:00 horas del día 17 de septiembre de 2014, se reunieron en la sala de juntas de esta Procuraduría, ubicada en Avenida Medellín 202 cuarto piso, Colonia Roma, C.P. 06700, Delegación Cuauhtémoc, el licitante invitado, los servidores públicos de esta Procuraduría y la representante del Órgano Interno de Control en esta Procuraduría, cuyos nombres y firmas figuran al final de esta acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Convocatoria de la Invitación indicada al rubro.

HECHOS

El Lic. Crescencio Delgado Flores, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales, servidor público designado para presidir el presente acto, con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en lo sucesivo la Ley, y en apego a la precisiones realizadas por la convocante en el acto de junta de aclaraciones y al punto 13.5, de la Convocatoria, comunica a los asistentes a este acto que:

La Procuraduría, con fecha 04 de septiembre de 2014 y mediante oficios N° PAOT-05-300/400-2230-2014, PAOT-05-300/400-2231-2014 y PAOT-05-300/400-2232-2014; invito a participar al presente procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial indicada al rubro, a los licitantes Grupo de Consultoría Corporativa, S.C., Programas de Desarrollo y Construcción, S.A. de C.V. y Centro de Estudios para el Desarrollo Urbano y Vivienda-SUMA, S.C. respectivamente.

El día 8 de septiembre de 2014 a las 10:00 horas, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones de la Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial indicada al rubro, a la que asistió únicamente el licitante invitado Grupo de Consultoría Corporativa, S.C. En dicho acto la Convocante realizó diversas precisiones a la convocatoria, mismas que no modificó de manera sustancial su contenido y objeto; en acto seguido, se informó que no se recibieron preguntas vía correo electrónico, en tiempo y forma de los licitantes invitados, por lo que se suscribió el Acta correspondiente, y a efecto de notificación fue entregada copia a cada uno de los asistentes; asimismo, se fijó copia en las oficinas de la Coordinación Administrativa de esta Procuraduría; y fue publicada en la dirección electrónica www.compranet.gob.mx

El día 11 de septiembre de 2014, a las 9:00 horas, dio inicio el acto de Presentación y Apertura de las Proposiciones con la documentación legal, administrativa, técnica y económica, en dicho acto presentaron proposiciones los licitantes invitados Grupo de Consultoría Corporativa, S.C., Programas de Desarrollo y Construcción, S.A. de C.V. y Centro de Estudios para el Desarrollo Urbano y Vivienda-SUMA, S.C. Para este acto se suscribió el Acta correspondiente, y a efecto de notificación fue entregada copia a cada uno de los asistentes; asimismo, se fijó copia en las oficinas de la Coordinación Administrativa de esta Procuraduría; y fue publicada en la dirección electrónica www.compranet.gob.mx.

Derivado de la evaluación cualitativa de las propuestas presentadas en esta Convocatoria, con apego a los principios de transparencia, legalidad, eficiencia, sustentabilidad y honradez, así como al criterio de evaluación



PROCURADURÍA AMBIENTAL
Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL D.F.

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS
TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL
No. IA-909024988-N19-2014
ACTA DE FALLO

binario, se emite el siguiente informe: -----

Persona Moral: Grupo de Consultoría Corporativa, S.C. **Resultado de la evaluación cualitativa de su proposición:**-----

Requisitos Legales y Administrativos.- Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral 11 "Requisitos Legales y Administrativos, Técnicos y Económicos que deberán cumplir quienes deseen participar en la invitación, 11.1 Documentos Legales y Administrativos, sub-numerales 11.1.1, 11.1.2, 11.1.3 y 11.1.4 de la convocatoria, se determina que cumple cualitativamente con la totalidad de los requisitos legales y administrativos solicitados, por la convocante.-----

El representante legal de la empresa es: Lic. Víctor Ramírez Navarro.-----

Su domicilio para recibir notificaciones es: Insurgentes Sur No. 1855, Despacho 901, Colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01070, México Distrito Federal.-----

Su Registro Federal de Contribuyentes es: GCC890427MP5-----

El objeto social de la empresa es: La prestación y contratación de toda clase de servicios y mobiliarios profesionales, técnicos, consultivos, capacitación y de asesoría administrativa, fiscal, contable y jurídica en materia ambiental, desarrollo urbano, vivienda, catastro y sistema de información.-----

Los accionistas son:

Ramírez Navarro Víctor

Vargas Prieto Ma. Luisa

Gómez del Campo del Paso Gerardo

Proposición Técnica: Derivado del análisis cualitativo de la propuesta presentada, el área técnica requirente mediante oficio N° PAOT-05-300/300-4766-2014, emitido por el Subprocurador de Ordenamiento Territorial, determina en su opinión técnica que la propuesta cumple con los requerimientos formulados por la PAOT.-----

Proposición Económica.- Derivado del análisis de lo especificado en el numeral 11.1.6 y ANEXO 6 "ANEXO ECONÓMICO" de la Convocatoria para la invitación, se determina que cumple cualitativamente con la totalidad de los requisitos económicos solicitados por la convocante, el monto de la proposición económica es de \$470,000.00 (Cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 M. N.) importe que no incluye el impuesto al valor agregado I.V.A. La cotización que presenta tiene una vigencia de 90 días posteriores a la apertura. Por lo tanto, derivado de la propuesta económica presentada el precio ofertado es conveniente para la convocante.--

Persona Moral: Programas de Desarrollo y Construcción, S.A. de C.V. **Resultado de la evaluación cualitativa de su proposición:**-----

Requisitos Legales y Administrativos.- Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral 11 "Requisitos Legales y Administrativos, Técnicos y Económicos que deberán cumplir quienes deseen participar en la invitación, 11.1 Documentos Legales y Administrativos, sub-numerales 11.1.1, 11.1.2, 11.1.3 y 11.1.4 de la convocatoria, se determina que cumple cualitativamente con la totalidad de los requisitos legales y administrativos solicitados, por la convocante.-----



PROCURADURÍA AMBIENTAL
Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL D.F.

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS
TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL
No. IA-909024988-N19-2014
ACTA DE FALLO

El representante legal de la empresa es: Lic. José Antonio Revah Lacouture.

Su domicilio para recibir notificaciones es: Miguel Ángel Buonaroti No. 47, Int. 301, Colonia Nonoalco Mixcoac, Delegación Benito Juárez, C.P.03700, México, Distrito Federal.

Su Registro Federal de Contribuyentes es: PDC-970616-IR7

Relación de accionistas:

Guadalupe Delgado Fuentes
José Antonio Revah Lacouture

El objeto social de la empresa es entre otros: Evaluación, planeación, programación, vivienda y desarrollo urbano y tecnologías de la información geográfica.

Proposición Técnica: Derivado del análisis cualitativo de la propuesta presentada, el área técnica requirente mediante oficio N° PAOT-05-300/300-4766-2014, emitido por el Subprocurador de Ordenamiento Territorial, determina en su opinión técnica que la propuesta cumple con los requerimientos formulados por la PAOT.

Proposición Económica.- Derivado del análisis de lo especificado en el numeral 11.1.6 y ANEXO 6 "ANEXO ECONÓMICO" de la Convocatoria para la invitación, se determina que cumple cualitativamente con la totalidad de los requisitos económicos solicitados por la convocante, el monto de la proposición económica es de \$612,000.00 (Seis cientos doce mil pesos 00/100 M. N.) importe que no incluye el impuesto al valor agregado I.V.A. La cotización que presenta tiene una vigencia de 90 días posteriores a la apertura. Por lo tanto, derivado de la propuesta económica presentada el precio ofertado no es aceptable para la convocante.-

Persona Moral: Centro de Estudios para el Desarrollo Urbano y Vivienda-SUMA, S.C. **Resultado de la evaluación cualitativa de su proposición:**

Requisitos Legales y Administrativos.- Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral 11 "Requisitos Legales y Administrativos, Técnicos y Económicos que deberán cumplir quienes deseen participar en la invitación, 11.1 Documentos Legales y Administrativos, sub-numerales 11.1.1, 11.1.2, 11.1.3 y 11.1.4 de la convocatoria, se determina que cumple cualitativamente con la totalidad de los requisitos legales y administrativos solicitados, por la convocante.

El representante legal de la empresa es: Arq. Guillermo Bistrain Reyes.

Su domicilio para recibir notificaciones es: Damas19-2, Colonia San José Insurgentes, Delegación Benito Juárez, C.P.03900, México Distrito Federal.

Su Registro Federal de Contribuyentes es: CED871119KN2

Relación de accionistas:

Arq. Guillermo Bistrain Reyes
Arq. Rafael González Gallardo
Arq. Roberto Eibenschutz Hartman



PROCURADURÍA AMBIENTAL
Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL D.F.

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS
TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL
No. IA-909024988-N19-2014
ACTA DE FALLO

M. en U. Daniel Pérez Torres
Sra. María Guillermina Pérez Rivera

El objeto social de la empresa es entre otros: a) Coordinar las actividades necesarias para la realización de todo tipo de proyectos relativos al desarrollo urbano, vivienda y ecología, b) La realización de estudios, análisis y proyectos relacionados con el desarrollo urbano regional, c) Ejecución de trabajos y servicios relacionados con su objetivo, en el ámbito nacional e internacional, d) Difusión de conocimientos, información o elementos tecnológicos y demás temas que comprendan el desarrollo urbano integral, actividades pedagógicas, cursos de capacitación, conferencias y seminarios.

Proposición Técnica: Derivado del análisis cualitativo de la propuesta presentada, el área técnica requirente mediante oficio N° PAOT-05-300/300-4766-2014, emitido por el Subprocurador de Ordenamiento Territorial, determina en su opinión técnica que la propuesta cumple con los requerimientos formulados por la PAOT.

Proposición Económica.- Derivado del análisis de lo especificado en el numeral 11.1.6 y ANEXO 6 "ANEXO ECONÓMICO" de la Convocatoria para la invitación, se determina que cumple cualitativamente con la totalidad de los requisitos económicos solicitados por la convocante, el monto de la proposición económica es de \$560,344.83 (Quinientos sesenta mil trescientos cuarenta y cuatro pesos 83/100 M. N.) importe que no incluye el impuesto al valor agregado I.V.A. La cotización que presenta tiene una vigencia de 90 días posteriores a la apertura. Por lo tanto, derivado de la propuesta económica presentada el precio ofertado no es aceptable para la convocante.

Por tanto, el Lic. Crescencio Delgado Flores, servidor público responsable del proceso se encuentra en condición de emitir el siguiente:

FALLO

Con fundamento en los artículos 36 Bis Fracción II, 37 y 46 de la Ley, se procede a declarar adjudicado de la Convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial N° IA-909024988-N19-2014, para la contratación del Estudio denominado Revisión y propuestas al marco normativo que regula los usos de suelo en las áreas verdes y otras limítrofes con las áreas urbanas o urbanizables del Distrito Federal al licitante invitado:

EMPRESA	MONTO
Grupo de Consultoría Corporativa, S.C.	\$470,000.00

(Cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 M. N.), importe que no incluye el impuesto al valor agregado I.V.A.

Se informa al representante del licitante adjudicado que el estudio tendrá una duración de tres meses y medio contados a partir de la fecha del fallo.

Al representante legal del licitante adjudicado se le informa que deberá presentar, dentro de los tres días hábiles posteriores a la notificación del fallo, la documentación que se señala en los numerales 15.2 y 15.3 de la Convocatoria, en un horario de 9:00 a 15:00 horas en las oficinas de esta Procuraduría, ubicada en Avenida 4



PROCURADURÍA AMBIENTAL
Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL D.F.

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS
TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL
No. IA-909024988-N19-2014
ACTA DE FALLO

Medellín 202, primer piso, Colonia Roma, C.P. 06700, Delegación Cuauhtémoc. De igual manera contará con diez días naturales para la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato, contados a partir de la firma del contrato, por la cantidad equivalente al 10% del monto del contrato, como lo establece el numeral 16, de la convocatoria.

CIERRE DEL ACTA

Se cierra la presente acta a las 17:55 horas del día de su inicio, sin existir algún otro comentario que hacer constar, esta acta consta de 06 fojas, firmando para los efectos legales de conformidad al calce y al margen las personas que intervinieron en este acto, para su constancia y notificación, quienes reciben copia de la misma.

POR EL LICITANTE INVITADO

NOMBRE	EMPRESA	FIRMA
C. Leopoldo Pérez Pérez	Grupo de Consultoría Corporativa, S.C.	

POR LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D.F.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Crescencio Delgado Flores	Coordinación Administrativa	
Lic. Felipe de Jesús Rodríguez Mireles	Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial	
Lic. Luis Javier Aguilar Montiel	Subprocuraduría de Protección Ambiental	
C. Ligia López Aguilar	Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
C. Denisse Esmeralda Cadena García	

FIN DEL ACTA

